



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 213

Bogotá, D. C., martes, 9 de abril de 2019

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 017 DE 2018

(noviembre 7)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez treinta y nueve de la mañana (10:39 a. m.), la Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días. Hoy 7 de noviembre se abre la sesión, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

**Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:**

Buenos días. Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, trece (13)  
Honorables Representantes.

**Se encuentran con excusa, dos (02)  
honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojano Palacio Karina Estefanía.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron  
presentes los siguientes tres (03) Honorables  
Representantes:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidenta, han contestado trece (13)  
Representantes, de dieciocho (18), en  
consecuencia, hay quórum decisorio.

**Presidente – Mónica María Raigoza  
Morales:**

Sírvase dar lectura al orden del día.

**Secretaria:**

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al  
16 de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de noviembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* – Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018; P.P.D. número 835 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018.

2. **Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara**, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la cátedra formación ciudadana.

Autores: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Johana González, Alejandro Chacón, Alejandro Vega, Henry Correal, Rodrigo Rojas, John Jairo Roldán, Óscar Sánchez, Julián Peinado, Hernán Estupiñán, Andrés Calle, Víctor Manuel Ortiz, Flora Perdomo, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Adolfo Ardila Espinosa*; honorables Senadores *Lidio García, Horacio José Serpa, Laura Fortich*.

Ponente: honorable Representante *María José Pizarro*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018; P.P.D. número 835 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018.

3. **Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* – Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador), *Alfredo Ape Cuello Baute, León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018; P.P.D. número 914 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018.

4. **Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002, permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina.

Autor: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018; P.P.D. número 914 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018.

#### III

#### Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

#### IV

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidente,

*Mónica María Raigoza Morales*.

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga*.

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas*".

Ha sido leído el orden del día, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día tal cual fue leído?, señores, estoy preguntando ¿si se aprueba el orden del día tal cual fue leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el orden del día, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta, siguiente punto del orden del día. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

“**Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de

*abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.*

Ponente: honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018; P.P.D. número 835 de 2018”.

Señora Presidente, la Secretaría le informa que en la sesión del pasado 23 de octubre, fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, sin embargo, dado que surgieron muchas inquietudes al interior de la Comisión, respecto del contenido y alcance de la iniciativa, fue aprobada una proposición de aplazamiento para la discusión, el estudio y la votación del articulado, y el título del proyecto. Igualmente, se designó una subcomisión para analizar y resolver todas las inquietudes planteadas; el informe de la subcomisión fue debidamente socializado a través de los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, Secretaria, como todos recibieron el informe de la subcomisión, vamos a darle la palabra al señor ponente, Doctor Oswaldo; señor ponente, tiene la palabra de acuerdo al informe de la subcomisión que fue enviado a los correos de los Representantes.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Presidenta, muchas gracias. Muy buenos días para todos los miembros de la Comisión Sexta, y al auditorio en general. Bueno, agradecer inmensamente poner sobre la mesa el debate de este gran proyecto y, sobre todo, agradecer la voluntad que tuvieron los Honorables Congresistas que hicieron parte de esta comisión.

Señora Presidenta, a mí me gustaría mucho que me permitiera usted leer el informe de la comisión, con el propósito de sacar conclusiones, ¿listo?

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Adelante Representante, usted tiene palabra para que nos informe.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Bueno, vale. Entonces:

**“Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”.**

Resumen del informe de la subcomisión, para el estudio del articulado.

Integrantes de la Comisión Sexta.

La Presidenta de la Comisión mediante Resolución número 006 del 23 de octubre del 2018, con la misión de unificar criterios frente al proyecto, designa la subcomisión con los siguientes Representantes:

Representante, Martha Patricia Villalba; Honorable Representante, Wílmer Leal Pérez; Honorable Representante, María José Pizarro Rodríguez; Honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancurt; Honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides, que es el ponente.

En ejercicio de esa función, la subcomisión para el estudio del articulado del Proyecto de ley número 001 del 2018 Cámara, se reunió el día viernes 26 de octubre del 2018, a las diez de la mañana (10:00 a. m.), en el salón de sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a través de los asesores designados por los Representantes, integrantes de la subcomisión, los asesores de los autores y las siguientes entidades y personas. Se presentaron, Presidente Ejecutivo de “Fasecolda”, doctor Jorge Humberto Botero; delegados del Ministerio de Transporte; Ministerio de Salud; Contraloría General de la República; Federación Colombiana de Municipios; Superintendencia Financiera de Colombia y la Policía Nacional. Activistas que se presentaron, el doctor Édgar Hernán Camacho de la ONG Conservación; Sergio Manzano, Asesor Jurídico de Animal Defenders, Eduardo Peña, de Animal Defenders; y Secretario Técnico de la Comisión de Protección Animal del Senado.

Sin excepción, los asistentes manifiestan que este proyecto responde a una nueva concepción ética en la relación con seres que comparten con los humanos la condición de sintientes de acuerdo con lo expresado en diferentes sentencias por la Corte Constitucional; de igual manera no dudaron en señalar lo loable de esta iniciativa, presentada con el fin de atender a los animales que han sido víctimas en un accidente de tránsito, considerando siempre que una sociedad que propugne por el respeto de todas las formas de vida, demuestra más tolerante frente a los derechos de todos sus asociados, y el bienestar del hombre no se puede concebir separadamente del bienestar de los animales.

Presidenta, yo estoy haciendo un resumen, porque el informe es bastante grande, tratamos de resumirlo, como para entregarlo a la Comisión, pero igualmente, creo que muchos Representantes ya tienen el informe completo, listo.

Sin embargo, la mayoría de las entidades hicieron reparos frente a la practicidad de aprobar una iniciativa tan importante, sin contener en ella todas las disposiciones que hagan viable la resolución de la problemática que pretende resolver. Sobre los conceptos emitidos y las intervenciones a la subcomisión, se puede señalar lo más importante.

La ANDI señala que el fraude de la IPS y la evasión cercana al 40%, generan desangre al sistema y un hueco a las finanzas del mismo, por esta razón consideran inconveniente el proyecto, sin embargo, señalan que desde la Cámara de la Industria Automotriz están dispuestos para trabajar conjuntamente en alternativas menos lesivas, que sean realmente efectivas y de alto impacto, con un solo objetivo común que es el de preservar el medio ambiente y garantizar la integridad de los animales.

El Ministerio de Hacienda, ¿qué dice? Mediante oficio de fecha 29 de octubre del 2018, que hace parte de este informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa a la subcomisión lo siguiente; ¿qué informa el Ministerio? Se iniciará el trámite de estudio de impacto fiscal, de las propuestas contenidas en la iniciativa señalada, para lo cual se solicitó comentarios, a las direcciones competentes de esta cartera, para conocer al asunto; una vez se cuente con el estudio respectivo de las dependencias, se consolidará la posición de este Ministerio frente al particular, el cual se hará saber oportunamente al Congreso de la República.

Señora Presidenta, el Ministerio, según lo que entregó en el informe, se va a encargar de hacer un estudio, y lo va a hacer llegar a la Comisión, y con respecto a eso, ya emite su concepto, listo.

Para Fasecolda, se deben establecer criterios técnicos que permitan estimar el riesgo, toda vez que en virtud de los fines contractuales del contrato, no se puede establecer el valor de la prima sin cuantificar la pérdida en los eventos en que se materialice el riesgo; en otras palabras, para determinar el valor de la prima del contrato de seguro, es indispensable conocer el riesgo que se va a asegurar y el costo a cargo de la compañía de seguros, en caso de presentarse el siniestro.

Este aspecto de cara a su iniciativa que busca dar cobertura a los animales domésticos, silvestres y en situación de calle, abandono, con cargo al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se debe previamente desarrollar un estudio que permita determinar las consecuencias a nivel legal y técnico, en caso de adicionar este amparo, a los actualmente establecidos para la atención de las personas que resultan lesionados y fallecidos en un accidente de tránsito.

Pretender destinar el 1% de las primas de este seguro para la atención de animales, más allá de las consideraciones legales que podría llevar a concluir que es improcedente la medida, en la práctica significaría reducir los recursos disponibles para la atención de las personas, o incurrir en una insuficiencia de tarifa, lo que llevaría a tener que aumentar el valor del seguro de cara a los ciudadanos.

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, ¿qué dicen? Señalan que la iniciativa es inconstitucional, ya que se trata de un seguro de

personas y no se puede afectar los recursos que se disponen para la atención de las mismas.

La Superintendencia Financiera sostiene que le corresponde por ley establecer la suficiencia de la tarifa y hacer revisión periódica de las condiciones financieras y técnicas, con las cuales se comercializa el SOAT, y esta iniciativa exige hacer una evaluación de impacto de la cobertura en la tarifa.

Por lo expuesto, señora Presidenta, los Representante integrantes de esta subcomisión, solicitaron aplazar la aprobación del articulado del proyecto, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos y jurídicos que soporten la disposición de recursos del SOAT en la atención a animales víctimas de accidentes de tránsito, y si esta no es viable, se busque otra fuente de financiación y se aporte al correspondiente concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es la entidad encargada de hacer el estudio de impacto de las iniciativas legislativas en el marco fiscal de mediano plazo.

Bueno, con eso he entregado el resumen de las diferentes entidades, como ustedes escucharon, muchos de ellos han solicitado espacio, tiempo, con el propósito de mirar las condiciones técnicas y financieras qué, si no es viable hacerlo por medio del SOAT, busquemos otra fuente de financiación.

Muchas gracias, señora Presidenta, si hay alguna pregunta, con todo gusto.

**Secretaria:**

Presidenta, hay una proposición planteada en el informe de ponencia, para someterla a consideración.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura, Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proposición**

*Los Representantes integrantes de la subcomisión para resolver las inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión Sexta respecto del alcance y contenido del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”, solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, aplazar la aprobación del articulado del proyecto, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos y jurídicos que soporten la disposición de recursos del SOAT en la atención a animales víctimas de accidentes de tránsito, y si esta no es viable, se busque otra fuente de financiación, y se aporte el correspondiente concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es la entidad encargada de hacer el estudio de impacto de*

*las iniciativas legislativas en el marco fiscal de mediano plazo.*

*Oswaldo Arcos Benavides,*

*Ponente del Proyecto y Coordinador de la Subcomisión.*

*Martha Patricia Villalba, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Luis F. Gómez Betancurt, Representantes a la Cámara”.*

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída, presentada por el ponente y por los integrantes de la subcomisión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la proposición la comisión tal cual fue leída?

**Secretaria:**

Presidenta, ha sido aprobada la proposición leída, para aplazar la discusión del articulado del proyecto de ley.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Así las cosas, pasemos al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta. Siguiendo punto del orden del día. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

**“Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la cátedra formación ciudadana”.**

Ponente: honorable Representante *María José Pizarro*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018; P.P.D. número 835 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018”.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Adelante doctor Diego, bien pueda.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Buenos días para todos. Estoy redactando una proposición de archivo, ¿por qué?, porque eso es un mandato Constitucional que ya fue desarrollado en la Ley 1029 de junio del 2006, para qué vamos a reiterar lo que ya está establecido, del segundo proyecto de ley sobre la cátedra formación ciudadana, ya existe una ley en ese sentido, 1029 del 2006; me parece un absurdo, además, ojalá, pudiéramos tener un listado de todas las cátedras que aquí se han aprobado, que están llevando a que no se esté enseñando ni siquiera lo fundamental, 1029 del 2006.

Entonces, voy a presentar una proposición de archivo, como se debe considerar primero la de archivo, por favor, ya me traen el texto de la proposición.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Mientras llega Representante la proposición, que debe estar radicada, le voy a dar la palabra, sin que sea el campo de la discusión, pero en aras de la proposición que está en camino, al doctor Milton Angulo.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidenta, saludo muy especial para todos los Representantes y las personas que nos acompañan.

Indiscutiblemente tengo que generar el acompañamiento al doctor Diego, frente a la posible proposición para archivar, no porque la concepción del proyecto sea mala, es buena, pero ¿qué me preocupa como docente?, de forma reiterativa estamos presentando proyectos de ley que se creen nuevas cátedras, y eso lo que disminuye la intensidad horaria en las cátedras básicas y fundamentales, porque una hora nueva de una nueva cátedra, ¿eso qué va a generar?, que nuestra cátedra básica, donde debemos hacer el énfasis por la situación de avanzar con el tema de calidad, la estamos descuidando.

Yo considero que, además, la Ley 15 de 1994, en los artículos 13 y 14 es claro, referente a las cátedras. Entonces, yo sí le pido, colega, que presente esa proposición, y va a tener el voto, y considero que la bancada es consecuente, simple y llanamente, Presidenta, porque aquí tenemos que fortalecer las áreas fundamentales, matemáticas, lenguaje, ciencias, y cuando afloran estas nuevas cátedras, lo que genera es que se debiliten las cátedras fundamentales.

Entonces, yo sí le pido al Representante que pueda presentar esa proposición, para acompañarla. Quiero hacer que, considero que el proyecto, doctora tiene buena intención, casualmente se habla de hacer un énfasis en lo que tiene que ver con la cátedra afro, quiero decirle que hay una legislación sobre etnoeducación, donde se debe hacer énfasis en esas condiciones, pero, en ese orden de ideas, considero que no puede ser procedente, ya que como le decía el colega, tenemos ya una ley en este caso, y eso lo que va a generar es disminuir el fortalecimiento de las áreas fundamentales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. El doctor Aquileo y el doctor León Fredy, la ponente también se va a referir a la proposición que va a radicar el doctor Diego.

**Honorable Representante Aquileo Medida Arteaga:**

Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los compañeros, a la señora Presidenta. Yo pienso que deberíamos más bien, en vez de

archivar el proyecto, nombrar una subcomisión, este tema de la cátedra de formación ciudadana, deberíamos llevarla más bien como un eje transversal. Entonces, es muy importante que la llevemos allí, porque ayuda a formar de manera integral a los seres humanos, entonces no sé si la doctora María José este de acuerdo o no con ello, pero pienso que no se debería archivar, sino nombrar una subcomisión para analizar a fondo ese tema.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Representante León Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo especial para todos los amigos corporados y para todos los presentes.

Si bien existen muchas leyes, este es un país de leyes, tenemos más de 33.000 leyes, y hay leyes que tienen 10 años; yo creo que no se trata de eso, de decir que hay una ley del 2006, y entonces archivemos esta, o no votemos esta porque está ahí; yo creo que el país viene cambiando, Colombia no es el mismo del 2006 al Colombia del 2018, aquí han pasado cosas, procesos de negociación con insurgencias, procesos de negociación con grupos al margen de ley, procesos que hoy convocan a la ciudadanía que fue la consulta anticorrupción, por ejemplo, que nunca antes en la historia de este país se había convocado casi 12 millones de personas, aquí van pasando cosas, yo creo que este país va avanzando.

Lo que yo creo Diego, y con todo el cariño y el respeto, busquemos armonizar estos procesos, miremos qué requiere el país hoy en términos de cátedras para nuestros jóvenes, hoy tenemos un problema gravísimo de tabaquismo, de alcoholismo, de drogadicción, y ahí vienen otras iniciativas, y seguramente van a decir, es que por allá hace no sé cuántos años había otro; hoy es un momento histórico distinto. Yo, sí invito a la tranquilidad, y vamos a analizarlo a profundidad, analicemos esto, analicemos lo que hay, intentemos entonces armonizar lo que existe para esta nueva realidad de este país, aquí hay una realidad concreta, Milton, y yo creo que, si bien hay que profundizar en las áreas del conocimiento básicas, estamos de acuerdo, la matemática, la literatura, volver a la historia leída, o sea, hay cosas que hay que hacerle, que este país requiere. Pero yo creo que el país requiere, hoy, una cátedra urgente en temas fundamentales como dice aquí en este proyecto de ley, cátedra enfocada a comportamiento cívicos y empoderamiento de los ciudadanos para erradicar la corrupción, y ahí desarrollaron una serie de tesis.

Entonces, Diego, yo lo que creo es, y un poco para intentar sacar esto adelante, porque no va en prospectiva esa propuesta, y es, armonicemos lo que hay, miremos desde el conocimiento de los

que llevan más tiempo que nosotros, yo llevo tres meses solamente en esta Cámara, lo que llevan más tiempo tienen la experiencia, seguro han visto otros proyectos de ley, miremos que hay.

Y, se lo digo a la ponente, si la ponente está de acuerdo, para que armonicemos esto entonces y lo saquemos adelante; porque yo creo que sí es necesario presentarle al país, presentarle al Ministerio de Educación, presentarle a aquellas entidades privadas, otra forma de ver Colombia, Colombia viene cambiando. Entonces lo dejaría ahí, para que Diego lo analice.

Muchas gracias.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Permítame Representante, porque ya hay dos posiciones encontradas. Vamos a darle lectura a la proposición del doctor Diego, que es sobre la que estamos debatiendo, porque hay que darle primero, claro, espérate, María José, como tú eres la ponente, ya enseguida, sino que como en el ejercicio normal hay que someterla, sino que la estamos discutiendo, sin haberla leído, y ahí se abre la discusión, ¡listo!, la vamos a leer.

Secretaria, dele lectura por favor a la proposición

**Secretaria:**

*“Proposición*

*Archívese el Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la Cátedra Formación Ciudadana.*

*Diego Patiño Amariles,  
Representante a la Cámara”.*

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces de nuevo la palabra para el Doctor Diego, y entramos en la discusión.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Para referirme que estoy de acuerdo que Colombia evoluciona, y hay eventos connotados que merecen atención, por eso sacamos adelante la Cátedra para la Paz, o sea, ya sobre ese tema esta Comisión también avanzó, y si tú te lees el texto de esa ley, ahí habla de todo, del medio ambiente, habla de lo humano y lo divino, sobra la participación democrática, tal como lo establece la Constitución en su artículo. Yo no tengo ningún problema en que contextualicemos lo que aquí está planteando en este proyecto de ley con ese, o sea, o con otros, pero la verdad es que estamos llenos de leyes, ¿para qué?, yo dejo en manos de la Comisión la decisión final, no tengo ningún interés de oponerme por oponerme, sino porque hay dos razones fundamentales, ya hay una ley que lo regula.

Y, segundo, es quitarle espacio y aquí lo hemos reiterado, llevamos más de, en los últimos 12 años que he estado aquí, tratando de evitar que no aprobemos más cátedras, por esa razón, porque estamos quitándole espacio y tiempo a las cátedras esenciales, al currículo básico que de verdad vale la pena es que apoyemos proyectos que apunten al mejoramiento de la calidad de la educación, porque si vemos hoy las Pruebas Saber, Colombia no ha avanzado comparado con las Pruebas PISA, ahora que entramos a la OCDE, ahí nos van a medir, o sea, todo lo que apunte al mejoramiento de la calidad de la educación, ¡bienvenido!, pero no atiborremos más a los colegios y escuelas y a los docentes con nuevas cátedras, si esta ley la podemos perfeccionar con base a lo que aquí se establece, pues bien, bienvenido, pero entendamos que ya hay una cátedra.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tengo primero en el orden del día, al Representante Esteban, Oswaldo y Rodrigo.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidenta. En este momento estoy de acuerdo con todas las posiciones que se han enunciado, no van en contravía la una de la otra; reconozco lo que dice mi compañero Milton y el doctor Diego, en que de pronto por tanta ley que existe, tendiente a la creación de estas cátedras, pues desestimula o incluso como usted lo dijo, Milton, hace que las materias esenciales para los estudiantes, usted como profesor lo dijo, de pronto pierdan el foco central que se debe tener. No obstante, también estoy de acuerdo con el doctor León Freddy, y es que nosotros en Colombia, por lo menos así lo veo yo, estamos perdiendo esos valores educativos que nos han inculcado y que nos inculcan nuestros padres de familia y nuestros educadores desde que somos pequeños.

Yo, por eso no creo que debamos ser tan radicales de ir a archivar el proyecto, y más bien estoy respaldando la posición del doctor Aquileo, de que se cree una subcomisión, porque es el momento para que nosotros podamos estudiar y mirar que incluso, lo que dice el doctor Diego, esa cantidad de normas que existen al respecto, qué es lo que de alguna manera sirve, cuáles no, cuáles van tendientes a la mayor fortaleza de los valores de nuestros estudiantes, y de alguna manera también decirlo, la Ministra de Educación cuando estuvo acá presente en la Comisión Sexta, el Gobierno nacional, no lo voy a decir yo tajantemente, porque creo que de pronto fue una interpretación mía, pero creo que no está muy de acuerdo con este tipo de cosas, él tiene la posición, que la dijo Milton, creo que va más tendiente en eso; entonces, también muy bueno escuchar al Gobierno en este sentido, para que tengamos una política pública de alguna manera articulada en este tema. Por eso yo creo que la

posición del doctor Aquileo es muy importante que la analicemos.

Muchas gracias.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Oswaldo.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Presidenta, gracias. Miren, Honorables Representantes, yo quiero recoger unas palabras de ustedes mismos, la semana pasada cuando presenté el primer debate del SOAT, todos hablaron de responsabilidad, dijeron, no podemos aprobar que se le saque al SOAT el 1%, porque debemos ser, Representantes, responsables, necesitamos estudiarlo, necesitamos mirar a profundidad, yo quisiera retomar eso, retomar las palabras de Aquileo, en el sentido de armar una subcomisión, aunque yo sé que el doctor Diego es anticátedra, pero yo creería que, en varias oportunidades lo he escuchado, y de verdad que los antiguos hablan de que han pasado muchas cátedras aquí, pero yo creería que si de las Pruebas Saber, doctor Diego, y en las Pruebas PISA estamos mal, es porque el currículo está mal, necesitamos hacer un cambio.

Yo quisiera poner esa cátedra de formación ciudadana, donde nuestros niños permanecen el mayor tiempo en los colegios y en este mundo tan globalizado, donde nosotros como padres no tenemos la oportunidad de estar con ellos, qué bueno una cátedra de formación ciudadana que recupere esos valores y esos principios. Pero sí me gustaría, doctor Diego, y de pronto retomar su experiencia, tomar esa experiencia en el mayor sentido, y que nos dé la oportunidad de poder revisar sí verdad esa cátedra está contenida, y de cara, sobre todo, a la Jornada Única, mire, estamos peleando en esta Comisión la ampliación de la Jornada Única, ¿qué le vamos a meter a esa Jornada Única?, esa Jornada Única necesita contenidos, y que más contenido que una cátedra en formación ciudadana, donde recuperamos esos valores y esos principios.

A mí me gustaría alinear aquí a la propuesta de Aquileo, de hacer la Subcomisión, y que nos tomemos el trabajo también estudiar, así como estudiamos el SOAT, y que el resultado era que necesitaba más estudios técnicos, profundizar más.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Rojas.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta...

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Una moción de procedimiento.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Rodrigo, le permitimos la moción de procedimiento.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Yo retiro la proposición, siempre y cuando creamos la subcomisión.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

O sea que le solicito, para procedimiento, ya le voy a dar la palabra doctor Rodrigo; porque como la está retirando, entonces digamos que el debate o la discusión cambia; porque le entiendo doctor Diego que usted se adhiere a la proposición del doctor Aquileo, de crear la subcomisión.

Entonces, retirada, de una vez Secretaria, se retira la proposición de archivo. Entramos de una vez en la discusión si creamos la subcomisión. Ahora sí, doctor Rodrigo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Hacer algunas claridades. El doctor Diego cita la Ley 1029 de 2006, y per se, esa ley no habla de una cátedra ciudadana, y en el párrafo 1°, del artículo 1°, precisamente se habla que hay unas cátedras de valores, de educación física, de desarrollo del tiempo libre, pero, en lo particular, en lo que tocaría la cátedra de formación ciudadana, que refiere a los valores humanos, si lo hablamos en general, dice que no exige una cátedra o un curso, o una asignatura definida para esta cátedra; entonces, no estaríamos creando una cátedra adicional, sino que estaríamos realmente reglamentando lo que, en verso, habla la Ley 1029.

Segundo, no nos podemos quedar simplemente en la calidad, entiendo, doctor Milton y doctor Diego que debemos avanzar en términos de calidad educativa; pero yo quiero utilizar un argumento que utilicé en la fundamentación del proyecto de ley de celulares, y es que precisamente aquí no se puede pensar simplemente en la calidad educativa, sin mirar los valores de las personas, ¿a qué me refiero?, el tema de la cátedra del uso de celulares en los colegios, aquí todos los que argumentan y los que presentan argumentos en contra del proyecto, hablan de que la tecnología es fundamental para mejorar la calidad de la educación, y para mejorar en geografía, en inglés, en todas las asignaturas; pero no nos sentamos a pensar que antes de que se utilice de buena manera, para mejorar la calidad en esa materias, se tiene que avanzar en un uso responsable y en una buena apropiación de estas tecnologías por parte de los niños, y creo que fue uno de los que ustedes respaldaron y los cuales los convencieron para aprobar el proyecto de ley de celular.

Aquí avanzamos en el mismo sentido, nosotros entendemos la importancia de avanzar en

términos de calidad educativa, en Pruebas Saber, pero también tenemos que generar un componente humano, y un componente de formación ciudadana y de valores a nuestros niños, para que haya una sociedad mucho más responsable, mucho más equitativa, y mucho más atendiendo el hecho de crecimiento en sociedad. Entonces en ese sentido, creo, aplaudo y agradezco al doctor Diego, el retiro de la proposición de archivo, pero entiendo que esto en ningún momento repite lo que ya se ha aprobado y, además, quiero resaltar la proposición y la ponencia de la doctora María José Pizarro, en el sentido de que ella en el artículo 3°, invita al Ministerio de Educación, para que articule todas estas cátedras, que puede haber ya sido aprobadas en el pasado, y se le ponga de una vez término a que se implemente esta cátedra de formación ciudadana.

Como autor, y la ponente, yo quisiera que se le diera discusión, pero si se arma una subcomisión, estaríamos de acuerdo para evaluar ya los aspectos técnicos y el concepto del Ministerio de Educación; pero reitero, aquí no nos podemos quedar, primero, no ha sido aprobada una en el mismo sentido, y si trata temas tangenciales, ya la doctora María José en la ponencia aclara que el Ministerio tendrá que articular todas esas cátedras que han sido aprobadas con anterioridad que tocan temas similares. Y, segundo, aquí también tenemos que ver los valores humanos y no simplemente la calidad educativa.

Gracias, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno. Entonces en ese orden de ideas como nos corresponde de todos modos, ¿moción de réplica?, perfecto, sólo replica doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

No, es que yo no estoy diciendo que no existe, sí existe, lo que pasa es que si usted lee el texto en el párrafo 1°, dice que no es una asignatura específica, pero debe incorporarse al currículo, incorporarse al currículo es incorporarlo transversalmente, claro que existe, ahora, en la misma Ley 115 habla sobre la ética.

Yo sí pediría que por favor conformaran la subcomisión, y lo miráramos integralmente, yo no estoy oponiéndome por oponerme, eso ya está en las leyes; simplemente sentémonos, y revisemos con detenimiento, pero doctor Rojas, existe.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, doctor Diego. Antes de seguir otorgando la palabra, debemos entonces, por procedimiento, darle lectura, señora Secretaria, a la proposición con la que termina el informe de ponencia, para que entonces le demos paso a la ponente, y hay una proposición también, ¿las va



a radicar?, entonces démosle el procedimiento primero. Sírvase dar lectura.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**“Proposición**

*De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los Colegios del País, la Cátedra Formación Ciudadana, con las modificaciones propuestas en esta ponencia.*

*María José Pizarro Rodríguez,  
Representante a la Cámara,  
Lista de la Decencia”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta. Pero hay una proposición radicada también.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces leamos la proposición, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proposición**

*Créese una subcomisión con el propósito de estudiar alternativas en el Proyecto de ley número 125 de 2018.*

*La cual rendirá un informe a la Comisión Sexta. Por ende, aplazar el referido proyecto.*

*Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides, Esteban Quintero Cardona, Emeterio José Montes de Castro, Representantes a la Cámara.*

Ha sido leída la proposición presentada, Presidente.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno. Entonces en ese orden de ideas, tenía la palabra primero la señora María José, y luego el proponente, los que suscriben la proposición de crear la subcomisión. Adelante, María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno. Después de haberlos escuchado a todos atentamente, digamos, me queda la incertidumbre, si realmente leyeron ustedes el informe de ponencia; creo que en ese sentido, Rodrigo, apuntaba un poco hacia a donde iba el informe ponencia y, precisamente lo que se decía, o lo que se dice, es que se deben armonizar todas estas cátedras que existen, que son varias, hay leyes y decretos, hay además una cátedra de memoria que ni siquiera, digamos, ha sido tomada en consideración real por parte del Ministerio de Educación, y hay competencia para el Ministerio

de Educación, pero también para las Secretarías de Educación.

Entonces, lo más importante es poder armonizarla, y en eso yo coincido, además, hay otra ley que está cursando en el mismo sentido en el Senado de la República, hay otra que presentó León Freydy, y nos vamos a ver en algún momento nuevamente en el mismo debate. Entonces, sí creo que ese, yo no tendría problema en crear una subcomisión, mientras tanto hubiese, y creo que ahí si deberíamos tener un principio de coherencia en esta Comisión, que tuviese una composición plural, y que todos pudiésemos aportar desde nuestras distintas posturas.

Por otro lado, el objetivo nuestro, estas cátedras realmente van en una lógica de una enseñanza de contenidos, no de una formación, la diferencia está en la formación, la formación es integral, en la formación, digamos, hay distintos responsables, están obviamente los colegios, pero también están las familias, están los medios de comunicación, etc., como les decía hay un tema de competencia reales frente a lo cual, digamos, podría, hay una cátedra de paz, pero nosotros podríamos en el actual momento, después de haber vivido 50 años de conflicto armado.

Cuando el país intenta de alguna manera entrar en una lógica de reconciliación, poderle dar más dientes a esa cátedra de paz, a esa cátedra ambiental, en el tema de memoria, en el tema afro, indígena, etc., pero poderlo presentar, y no es menor, porque nosotros nunca vamos a poder tener una sociedad distinta, reconciliada, dialogante, respetuosa de la diferencia, si nosotros no somos capaces de tramitar nuestras diferencias, hasta en los ámbitos más pequeños, hasta en el colegio de una manera distinta, al interior de las familias, sí, en un país donde no solamente son la violencia política que se ha vivido, sino que también tenemos acoso sexual y abuso contra los niños, jóvenes, las mujeres, sí, cuando tenemos, digamos, una sociedad a veces degradada, y yo creo que aquí hay un principio de responsabilidad en esta cátedra, de poderle dar dientes para poder formar a nuestros ciudadanos en valores, en ética, en paz, en valores que ha perdido la sociedad, por causa de la guerra y de las violencias estructurales de nuestro país.

Entonces, en este sentido, creo que es necesario que lo valoremos como un principio de oportunidad para crecer como país, sí, porque de nada nos sirve entrar a la OCDE, y hacer montones de acuerdos y de tratados internacionales, cuando nosotros tenemos unos niveles de impunidad como los que tenemos, y cuando las violencias son cíclicas y se repiten constantemente, vamos como decía Úrsula Iguarán, dando vueltas en círculo, y si algo nos ha enseñado *Cien años de soledad*, es que nosotros podemos romper y debemos romper las dinámicas de la guerra y de la violencia en nuestro país.

En este sentido, las cátedras que hemos tenido no las siente ni la ciudadanía, ni la sienten las

familias; preguntemos al interior de nuestros hogares a nuestros hijos si ellos se forman en valores, si realmente hay una educación ciudadana, una formación ciudadana en nuestro país, una formación para la paz, ¿existe o no existe?, realmente veríamos como parece ser un añadido curricular que no tiene ninguna importancia en el modelo educativo de nuestro país.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos que percibirlo en nuestra sociedad, y en la forma en la que nos interrelacionamos, y eso pasaría por la forma en la que interrelacionamos en este Congreso, yo lo dije la vez pasada, lo dije ayer, y vuelvo y lo digo hoy, y lo diré en todos los espacios posibles.

En ese sentido sí apoyaría la moción de crear esta comisión accidental, siempre y cuando nosotros podamos armonizar, pero también darle dientes y competencias reales a estas cátedras, si vamos a respetar o no a las comunidades indígenas, a las comunidades afrocolombianas, si vamos a respetar o no la diferencia, la libertad de culto, etc., yo creo que son cuestiones que debemos debatir y, por lo tanto, esa comisión, vuelvo y lo repito, debería tener en una composición integral por parte de las diferentes fuerzas políticas que están representadas en esta Comisión.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Tiene la palabra el doctor Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Muchas gracias, Presidente. María José, yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, de verdad que vengo de formación académica durante 17 años orientando como docente, como decano, como asesor, como vicerrector, como rector, y veo muy necesario un proyecto de estos que se aplique de manera integral, yo pienso que debemos llevar a la básica, a la media e inclusive a la educación superior. Formarla por ciclos de formación del ser humano, porque sí, es cierto, se han perdido los valores, hoy en día usted ve un niño de básica, de primaria, gritándole al maestro, agrediendo.

Entonces, yo pienso, o sea, lo comparto totalmente, la única forma de cambiar nuestra cultura, la única forma de mejorar la convivencia, es a través de una verdadera cátedra, donde se estructure totalmente con el apoyo del Gobierno nacional, el Ministerio de Educación, y las entidades de educación, eso sería muy importante, una verdadera cátedra, que ayude a formar a nuestros hijos, y que en un mediano, a largo plazo, tengamos otra sociedad diferente, una sociedad que valore la vida, una sociedad que valore la convivencia del entorno; pero mientras no lo hagamos, va a ser muy difícil, por eso buscaba alguna salida de que el proyecto no se archivara, pero estoy totalmente de acuerdo con ello, pero vuelvo y le digo, que lo llevemos tanto a la básica,

a la media, como a la educación superior, que sea complementaria, eso sería muy importante.

Muchas gracias.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Tengo en el siguiente orden, al Representante Wílmer y luego a Emeterio. Aquí se les dan garantías a todos.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias, a mis compañeros un cordial saludo. Me uno indudablemente a las palabras de todos ustedes, en el sentido de lo importante de este proyecto, y de lo importante de armonizar; mire, curiosamente y de verdad, lo voy a enviar al grupo de esta Comisión, para que ustedes lo lean, revista *Semana*, Margarita Orozco en el 2014 escribió una columna que se hizo muy popular en ese año, y se llama “La educación no quita lo chunchurria”, y de verdad léanla, porque sin duda habla de mucho de lo que somos los colombianos tristemente en esta sociedad capitalista, globalizada, de la tecnología, que por más que sea muy estudiados, uno ve a diario gente, incluso con doctorado, que lanza frases como “me importa un carajo si en este país hay pobres”, una persona con doctorado diciendo frases como esa, y yo creo que no hay cátedra que sea más importante en este tiempo, que está cátedra de formación ciudadana, porque si algo le falta a este país, de verdad es entendernos como ese país de regiones y multicultural.

A veces no somos capaces nosotros mismos de aceptarnos en la diferencia, incluso en los mismos colegios, o en las mismas universidades, y comparto de que se extienda esto, incluso, a un tema de formación superior.

Así que de verdad yo los invito a que le demos trámite a este proyecto, si es necesario el tema de hacer la subcomisión, lo hagamos, pero también revisemos el tema de los tiempos que nos quedan en este Congreso de trabajo este año, y si lo podemos hacer aquí, desde la Comisión, incluso hoy, que le demos trámite, si algo espera el país en esta época de posconflicto, es que empecemos a formarnos como ciudadanos.

Era eso Presidente, el apoyo incondicional al proyecto, y les enviaré la columna, de verdad se acordarán de todo lo que pasó en ese 2014.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Representante. Representante Emeterio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muy buenos días a todos los presentes. Yo recojo todo lo anteriormente dicho, y creo que sí debemos llegar a un punto medio, y apoyo la creación de la subcomisión. Es cierto que efectivamente

estamos creando una cantidad de cátedras, que al día de hoy, y coincido con el doctor Patiño, y contigo María José, en que existen esa cantidad de cátedras, pero son cátedras que terminan siendo un saludo a la bandera, como bien lo hablamos ahorita con la doctora Marta Villalba, entre otras cosas porque no tienen dientes.

Yo les pongo un ejemplo claro, y además haciendo la siguiente claridad, si bien es cierto, tenemos que preservar los contenidos básicos que hasta el día de hoy se está enseñando, también lo es que la sociedad está en constante evolución, y les hablo de un tema concreto en el Departamento de Bolívar, que pasa en las demás regiones, no tenemos cultura de emprendimiento, y ahí tenemos la Ley 1014 del 2006, del 2006, y al día de hoy solamente se ha reglamentado un sólo artículo, y pregúntense en cuántas instituciones educativas del país, tanto públicas y privadas, se fomenta cultura de emprendimiento o se enseña siquiera eso, o si se enseña, ¿quiénes lo enseñan?, terminan los profesores de educación física enseñando cultura de emprendimiento empresarial; yo me pregunto, ¿ese contenido es adecuado?, la sociedad evoluciona, pero tenemos, estamos enseñando los mismos contenidos y el mismo pensum de hace 30 años, y sino más; finalmente tenemos que propender por esa calidad educativa, y tenemos que modernizar la educación.

Entonces, si bien lo es, que tenemos una gran cantidad de cátedras, y esta ley, por ejemplo, la Ley 1014 de 2006, yo bien podría o podríamos algunos de los que estamos acá, presentar un proyecto de ley para crear la cátedra de emprendimiento empresarial, por ejemplo, para solucionar problemáticas de falta de emprendimiento empresarial en las regiones del país, donde los jóvenes se ven condenados a tener que depender del sector público oficial como única fuente de empleo, y generar alternativas a que los jóvenes el día que se gradúen tengan la posibilidad de crear empresa y sepan cómo hacerlo; podríamos crear esa cátedra.

Pero considero que es mejor adicionar y modificar la Ley 1014 del 2006, que nada habla de los contenidos mínimos que se deben enseñar a los jóvenes, con relación al fomento del emprendimiento y la creación de empresa, además, no tiene dientes, porque hay algo que hay que decir, si bien se establece la obligatoriedad ¿quién lo cumple?, y no podemos tapar el sol con un dedo; desafortunadamente en Colombia, lo que no tiene sanción y no es persuasivo, no se cumple.

Entonces, yo sí creo que deberíamos más bien unificarlos, y haría la recomendación, María José y León Fredy, para que, si bien lo dice el Doctor Patiño, ya existe la Ley 1029 del 2006, pues en vez de crear una cátedra, pues finalmente modifiquemos los contenidos de esta ley y adicionemos lo pertinente, y finalmente dejamos de crear tantas leyes y tantas cátedras, y lo hacemos más eficiente por vía de esta modificación.

Era sólo eso, Presidenta, muchas gracias.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el Representante Milton y luego la doctora Martha.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Dos cositas, yo considero que a buena hora el doctor Diego abrió la discusión, ¿por qué? Porque considero que no nos podemos suscribir única y exclusivamente a la dinámica de crear cátedra; todos sabemos que la comunidad educativa es integrada por escuela, padre de familia y sociedad y, varias veces somos muy exigentes en la función que debe tener la escuela, la responsabilidad que debe tener esta y no miramos la familia. La familia juega un papel importante y más en nuestro sistema educativo, cuando no hemos generado acciones para llegar a una continuidad de ocho horas educativas y donde ese estudiante tiene que quedarse cuatro horas solo, porque ni siquiera con los padres ¡solo! en su hogar generando muchas cosas. Aquí nosotros no podemos cargar al Estado, cuando no somos un Estado dinámico en hacer seguimiento y pensar que con esas acciones vamos a resolver un problema estructural.

Yo considero que a buena hora se dio el debate y aquí tenemos que también pensar –cómo no– en que la familia tiene que jugar un papel importante, fundamental en la formación; porque estamos hablando de formación integral. A mí sí me parece pertinente, mi querido Representante, que tengamos es que hacer modificación a la Ley 1029, porque lo está hablando, ella lo manifiesta, seguro ahí se quedó corta y ver cómo generamos acciones para que esta ley pueda dinamizar y armonizar este sistema. Yo considero que esto es fundamental porque la Ley 1029 del 2006 está corta, da unos lineamientos, pero ni siquiera adentra a una cátedra fundamental.

Considero que el esfuerzo de la subcomisión debe ser en ese sentido mi doctor, y como usted lo decía, en campaña el Presidente habló mucho de la cultura de emprendimiento, pero desde preescolar a nuestros niños no le inculcamos el derecho que tienen que ser emprendedores; hoy día los estudiantes salen con la hoja de vida para conseguir empleo cuando en todo el proceso de formación deberían era de prepararse ¿para qué?, para generar empleo.

Entonces, aquí sí tenemos que dar y yo sé que se va a hacer, porque reconozco las capacidades y habilidades de todos los Congresistas, aquí si tenemos que dar el debate pertinente, para enviarle a la sociedad un mensaje totalmente diferente; no solamente en el emprendimiento sino en esas cátedras alternativas, pero ¡ojo! y eso sí es fundamental, aquí no podemos descuidar lo fundamental en el aprendizaje, que las áreas básicas están ahí, esas no las hemos inventado nosotros, sí están ahí es por algo, ese estudiante debe ser

crítico, ese estudiante debe ser propositivo y son estas áreas que le permiten al estudiante razonar y mirar las cosas desde un concepto científico.

Entonces a buena hora el debate, yo considero que ha sido muy productivo, no, y sí estoy de acuerdo con que esa subcomisión, sea muy generosa desde el punto de vista que desde ahí pueda salir un proyecto sustancial, que en verdad busque el espíritu de fortalecer, un sistema educativo que no le podemos cargar toda la responsabilidad a la escuela, al docente, al proyecto educativo institucional, sino que la familia como actor fundamental de la sociedad tiene mucha responsabilidad en la formación de nuestros educandos.

Gracias señora Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Doctora Martha Villalba tiene la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, Presidente, un cordial saludo para todos. La verdad que en buena hora se suscita esta discusión aquí en la Comisión; porque bueno en nuestra experiencia cuando hacen referencia a los antiguos aspiro que sea al tiempo de permanencia en el Congreso no a la edad; pero de verdad que la experiencia nuestra en la discusión de distintas cátedras siempre ha generado una condición y en eso de que efectivamente comenzamos a cargar un pensum académico, comenzamos a cargar una serie de condiciones, qué quiero decirles que no solamente el sistema está sujeto a cambios producto nuestro como leyes, sino también a acuerdos municipales que imponen cargas determinadas al sector de la educación, en los municipios de nuestro país. El departamento también establece a través de ordenanzas unas cátedras que también imponen cargas académicas en el departamento; y nosotros establecemos unas cátedras qué bueno ya todos conocemos cuál es el fin de cada una de ellas y sobre todo cuáles sí efectivamente se cumplen o no se cumplen.

Yo creo que todo ello obedece a la carencia de una política pública de educación en nuestro país; eso creería yo que sería el gran reto que tendríamos y tiene el nuevo Gobierno; porque nosotros no podemos ir modificando todo el tema legislativo, de acuerdo con las condiciones mismas nuestras. No solamente hacía referencia ahora, nuestro compañero sobre el tema Diego Patiño, sobre la Ley 1029 del 2006, es que también la Ley 1013 del 2006, establece todo este tipo de condiciones y además de eso la Ley 115 de 1994. O sea aquí nosotros tenemos que repensar el tema y coincido mucho con Emeterio, lo estábamos comentando ahora mismo, yo creo que es necesario, hoy hay unas nuevas dinámicas en el país, hay que reconocer unas grandes transformaciones, hay que reconocer que hoy nuestros jóvenes, por todo el tema de la tecnología y demás tienen

acceso a mucha más información, a muchos más contenidos, la educación hoy tiene que estar acorde a las realidades.

Si estamos pensando en la ampliación de la jornada, tenemos que buscar la forma como esta se compensa estos momentos en que nuestros niños están en las instituciones educativas y hay algo que es claro, la formación en nuestras instituciones no es definitiva en la formación integral del ser humano, o sea aquí no podemos dejar de lado y coincido con todos mis compañeros, que la familia es fundamental en todo este proceso, la misma sociedad, los comportamientos de nosotros mismos; porque a veces plasmamos en nuestros discursos, situaciones pero al momento de ir a la realidad de la vida de cada uno de nosotros, es ajeno a toda la realidad, no compagina una cosa con la otra hay que tener coherencia en lo que decimos, en lo que hacemos, en lo que somos y esto también hay que generarlo en cada una de nuestras actuaciones en el Congreso.

A mí a veces y comparto con Diego algo, muchas veces nosotros nos llevamos más por la pasión, por presentar y a veces son proyectos que son hasta populistas, alejados de todo contexto legal y a veces decisiones que se toman en estas corporaciones también están fundamentadas en el colegaje fundamentadas pero no en los temas a los cuales nosotros tenemos que ceñirnos, y que de verdad a veces suena feo –suena feo– porque una cosa es lo que queremos y una cosa es lo que tenemos que hacer nosotros y el mandato que tenemos que cumplir.

Así que miren, yo celebro el que conformemos una comisión accidental y les voy a decir ¿por qué? porque yo creo que ya es el momento y creo que lo he dicho varias veces, que esta Comisión comience a dar frutos sobre la tarea legislativa en cada uno de los temas que a nosotros nos corresponde, y creo que es el momento que nosotros Diego, hagamos con este proyecto y no solo este, revisemos todas las cátedras que hemos aprobado en el Congreso de nuestro país, hagamos como un estudio a través de todo nuestro equipo de asesores y demás y hagamos un buen proyecto de ley que modifique la Ley 115 de 1994, que haga los ajustes respectivos a la 1029 y a la 1013, porque yo creo que eso sería actuar María José, con mayor responsabilidad, con mayor responsabilidad, yo creo que el pueblo colombiano necesita que esta Comisión y sobre todo un tema tan complejo como es el tema de la educación, actuemos con responsabilidad. Gracias señora Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Termino con la intervención del doctor León Fredy, para que votemos entonces la proposición.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta. Totalmente de acuerdo, yo creo que aquí hemos sido bastante

críticos y además autocríticos, el tema de educación es un tema bastante importante para el momento que está viviendo el país, y obviamente es uno de los temas de esta Comisión; igual consideramos que es importante hacer esa subcomisión como la quieran llamar y recoger todo, estamos totalmente de acuerdo, e incluso hay un proyecto de ley que está ya radicado, que lo radicamos desde el equipo y se pone al servicio también de poder acumularlos ahí y revisarlos, eso tiene que ver también con la cátedra un poco para evitar el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción en las instituciones educativas. Entonces, también para que lo hagamos.

Pero bueno, yo creo que aquí se han mencionado varios temas y me gusta que los mencionen, se está hablando de educación, ojalá la asumamos así con la responsabilidad que se requiere la educación y lo que requiere la educación en términos de financiación; que yo creo que si queremos hacer un país moderno, que ya entramos a la OCDE, ayer se aprobó y la OCDE obliga en términos de financiación de la educación. Entonces, vamos a ver cuáles van a ser los criterios nuestros en defensa de la educación, en contenidos y en presupuesto.

Hay una buena noticia también, en este momento o hace unos minutos acaban de aprobar en primer debate en Comisión Primera de Cámara, entró como el Proyecto de Acto Legislativo número 046, la modificación del 357 que tiene que ver con el Sistema General de Participaciones, para ponerle un piso del 35% de sus ingresos corrientes de la nación; ya se aprobó en primer debate, eso ayuda a que no se bajen los recursos para financiar la educación en este caso la básica, la media y obviamente como es el Sistema General de Participaciones lo que eso implica que es educación, saneamiento y agua potable, pero en este caso educación.

Va llegar por acá, ojalá lo defendamos, y yo creo que es un proyecto de Acto Legislativo bueno; porque ya no tenemos en este momento una fórmula para sustentar los ingresos del SGP, ahí va a estar, ojalá eso nos duela; pero también la educación superior que aquí vamos a hacer un debate aquí en esta Comisión, donde van a venir dolientes y ojalá ahí también pongamos nuestra posición clara, contundente para lo que este país requiere en términos de educación.

Y sí estoy de acuerdo Martha, yo creo que hay que revisar profundamente todo lo que hay en términos de educación, por ejemplo, la Ley 30, aquí la tenemos que revisar y ojalá le hagamos una revisión exhaustiva y lo hagamos, la 715 ojalá, y todo lo que implica la educación y con la responsabilidad y acogidos a los parámetros internacionales que obliga la OCDE, y cómo se requiere en nuestro país.

Entonces, completamente de acuerdo para la subcomisión. Pongo al servicio de esa

subcomisión, el proyecto de ley que se radicó, que va a estar ahí y también puede ser la buena noticia que pasó el primer debate el Acto Legislativo 046.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Secretaria lea por favor de nuevo la proposición para someterla a votación.

**Secretaria:**

**“Proposición**

*Créese una Subcomisión con el propósito de estudiar alternativas en el Proyecto de ley número 125 de 2018.*

*La cual rendirá un informe a la Comisión Sexta. Por ende, aplazar el referido proyecto.*

*Emeterio Montes de Castro, Esteban Quintero Cardona, Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides, Representantes a la Cámara”.*

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición tal cual fue leída, anuncio que se cierra ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición de solicitud de aplazamiento del proyecto.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Señora Secretaria y señores Representantes, en aras de que esto pueda nutrir y sobre todo aprovechando las ganas que hay de trabajar que es muy importante, la subcomisión quedará conformada por el Representante Rodrigo Rojas, el Representante Aquileo Medina, el Representante Emeterio, la Representante Mónica Valencia, el Representante Milton y el Representante Wilmer, y por supuesto coordina la ponente María José. Muy bien Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Representante le pido cinco minutos para que escuchemos la lectura del segundo punto; de hecho nos ha rendido bastante hoy el trabajo y el ejercicio. Vamos con el siguiente punto, del orden del día Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta, estudio, votación y discusión del Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal – Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador), *Alfredo Ape Cuello Baute*, *León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación: Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Ponencia para primer debate 914 de 2018.

Anunciado: 6 de noviembre de 2018.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Sírvase leer la proposición, con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

*“Proposición:*

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 025 de 2018, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

*Con las modificaciones propuestas.*

*Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute, León Fredy Muñoz Lopera, Representantes a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces tiene la palabra el señor ponente, el coordinador de los ponentes Secretaria doctor Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Muy buenos días nuevamente compañeros. Tenemos el Proyecto de ley número 025, le decía a la señora Presidente, *por el cual se crea el Registro Nacional de Obras Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.* Un excelente proyecto que tiene que ver con el tema de anticorrupción; ustedes saben que en cada uno de nuestros municipios, nuestras regiones hay muchas obras que han quedado inconclusas. Está el objeto del proyecto de ley, es que se haga registro de las obras inconclusas civiles de las entidades estatales y ordenar que se incorporen, identifiquen y valoren de aquellas construidas total o parcialmente con recursos públicos y que se requiere un proceso de evaluación e inversión tanto técnica, como financiera, para determinar si

se concluyen o se demuelen o se venden o se dan en comodato.

Las causas de esas obras inconclusas, lo sabemos qué son: inadecuada administración de los recursos, falta de estudios técnicos, jurídicos, financieros, la mala planeación de los proyectos, falta de seguimiento a las inversiones por parte de los entes territoriales, el tema de la corrupción qué tanto nos afectan en el país, deficiencias en la función administrativa y fallas en la planeación y ejecución de los procesos y de los proyectos y muchas otras más causas que existen.

Las consecuencias que llevan este tema de las obras inconclusas, es el detrimento patrimonial, el detrimento al tesoro público, demandas que interponen afectados o terceros por caídas de muros, o por otros accidentes que se ocasionan, donde hay muchas veces heridos y muertos, pérdida de los recursos públicos, el funcionamiento de obras existiendo un peligro inminente en la integridad física de algunos ciudadanos y otras consecuencias más. Quiero mostrarle algunos casos de obras inconclusas en nuestro país, uno de ellos a través de un informe de la Contraloría General de la República, en la cual uno está en Santa Marta el edificio de la ESAP, una torre que le costó al Estado miles de millones de pesos y que hay que demolerla según informe de la “(... Contraloría) (...ESAP)”.

El proyecto de la construcción de la Represa del Río Ranchería, un proyecto que se dio hace 13 años y que le costó al país, seis cientos treinta y siete mil millones de pesos (\$637.000.000.000), y un proyecto que no está caminando, un proyecto que no se ejecutó en su totalidad. La vía la Prosperidad con tramos de Salamina-Remolino-Sitio Nuevo; un proyecto de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), donde la Contraloría encontró detrimento en más de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000). Como vemos son mega obras, grandes obras, y muchas de esas no las conocíamos, y seguro que muchas obras en el país inconclusas no las conocemos; y una de ellas que los llena tanto a los tolimenses, que es el proyecto de la reconstrucción del Parque Deportivo y la Unidad Deportiva, un proyecto de más de ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000.000.000), unas obras que nunca concluyeron y que no permitió que allí se hiciera ese evento tan importante en el cual el Tolima tenía su intención, como es los Juegos Nacionales.

Nos duele demasiado, porque allí existían unos escenarios deportivos donde nuestros jóvenes podían entrenar; hoy en día ya no existe nada, todo lo tumbaron, y nuestros jóvenes tienen que ir a entrenar a otros departamentos Antioquia, Cundinamarca, el Valle, incluso fuera del país. Entonces, es un proyecto bastante importante e interesante que invito a la Comisión Sexta, a los compañeros, a Wilmer, León Fredy, María José, a Esteban, a Fernando, Mónica, Martha, nuestro

amigo Emeterio José, a Ciro, dónde está Oswaldo Arcos, se me fue, a Víctor, Adriana, al doctor Patiño y al doctor Rodrigo Rojas, y a la mesa principal a nuestra Presidente; que le demos un apoyo que de verdad es importante para el país este proyecto de ley. Muchas gracias.

Voy a mostrarles un videíto de lo que era lo de Ibagué, los escenarios deportivos, treinta segundos para que conozcan. [Presentación]. Es un comparativo de lo que había y lo que existe hoy, da tristeza porque la corrupción sigue.

Muchas gracias.

**Presidente (e) – Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Tiene la palabra, la honorable Representante Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias. la verdad que a mí este proyecto me parece oportuno, en estos momentos que está de moda el tema de la corrupción, porque el Estado muchas veces, desconoce el tema de las obras que se adelantan en los distintos entes territoriales, y entre otras cosas, muchas veces se desconoce las razones por las cuales existen suspensión de las mismas; a veces son por falta de estudios, a veces es por el tema de recursos, a veces por la negligencia, a veces por la misma corrupción de los funcionarios encargados del trámite de los mismos; porque es que no podemos creer que detrás de una obra inconclusa hay situaciones de corrupción, porque si nosotros miramos existen fenómenos naturales muchas veces que no son predecibles, que generan este tipo de situaciones en suspensión de obra, el aplazamiento de las mismas y demás.

Yo creo que no solamente basta con el hecho de establecer un diagnóstico y por eso aquí estoy haciendo una proposición al proyecto, y es que también tiene que incluirse la verificación sobre el cierre financiero de las mismas; porque es importante, que se determinen las causas por las cuales el proyecto no llegó a término, qué es un tema financiero, si los recursos llegaron, ustedes saben que cuando a las entidades se les giran los recursos para las inversiones, estás quedan depositados en cuentas bancarias las cuales generan unos rendimientos financieros. Entonces, yo creo que también es importante tener en cuenta está consideración y por eso hacemos en el artículo 12 de la proposición, en que se incluya la verificación del cierre financiero.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

No veo ninguna objeción, doctora Martha. Totalmente de acuerdo.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Vamos a poner en consideración el articulado como tal del proyecto. Entonces, ahora sí Dianita tiene el uso de la palabra usted, baje un momentico a mí oficina. ¿Quién tiene el uso de la palabra? esta la doctora Martha, ¿quién más había pedido entonces la palabra? doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Yo creo que tal como está concebido el objeto del proyecto de armar un registro y determinar las posibles causas por las cuales la obra no se concluyó, pues estoy completamente de acuerdo, pueden haber múltiples causas, el cierre financiero, que se programó por etapas, lo que sí no puedo compartir es el artículo 5°, dónde nos metemos en la autonomía territorial, porque el artículo 5° está diciendo que dentro de los dos años siguientes se tendrá que terminar la obra y me parece que nosotros no somos ordenadores del gasto y mucho menos exigirle a los municipios, o a los departamentos, que en dos años tienen que terminar una obra que de pronto no está ni dentro del Plan de Desarrollo, ni hace parte del Plan Plurianual de Inversiones. Me parece que esa parte es la única que yo consideraría que sería inconstitucional.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Tiene la palabra el Representante León Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias Presidenta. Saludar nuevamente a todos los integrantes de la Comisión a los que nos acompaña, agradecerles a los que tuvieron la valentía de construir esta bonita iniciativa, Ángela Patricia Sánchez y Claudia Castellanos, viene desde allí, y a nuestro coordinador de ponentes Aquileo, el compañero que nos acompaña Ape en esta ponencia.

La naturaleza de este proyecto de ley, es una naturaleza bastante buena, bastante buena, y yo quiero que lo miren así, todos los escándalos que hemos vivido, ustedes ya han visto lo que ha pasó en este país que las Rutas del Sol, lo que hizo Odebrecht, usted va a mirar a lo ancho y largo de todo el territorio y va a ver obras inconclusas por todos lados, y yo creo que no puede ser una justificación; además lo de los juegos nacionales lo que pasó en Ibagué, es una tragedia y lo que ha pasado en todos lados, y yo creo que cuando uno emprende una obra así sea un ente territorial, está en el marco por lo menos del Plan de Desarrollo o por lo menos en un marco financiero o por lo menos en términos de ley. Es que uno no va a empezar una obra por empezarla, eso no puede ser una justificación.

Precisamente la naturaleza de esto es hacer todo ese inventario de todas esas obras inconclusas y ahí vienen unas propuestas que ya las vamos a entrar en debate apenas desarrollemos la plenaria (sesión), en el orden como tiene que ser; ya se aprobó el informe de ponencia, pues ya tenemos que entrar en el articulado, es que estamos debatiendo algo sin entrar al articulado, y ahí sí recogemos todas las proposiciones que se tengan para enriquecer este proyecto de ley, que es bastante bueno.

Aquí hay un tipo de modificaciones, yo le llamo un poco la atención Presidenta, entonces para que le demos el desarrollo al debate ya en términos de articulados y ya recogemos las proposiciones e incluso ya hay unas proposiciones de la ponencia, que serían las primeras que hay que entrar a debatir; hay una serie de además ya acogidas por el coordinador ponente, que lo felicito por llevar bien este grupo de ponentes; pero entonces, démosle el desarrollo y empecemos ya y vamos evacuando, y yo sé que algunas de las que están acá que tienen aval del coordinador y de los ponentes, vamos a subsanar un poco las inquietudes de los compañeros de la Comisión. Entonces para que le demos desarrollo y vamos ya al debate del articulado.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Quiero informarle a la plenaria (Comisión) que tengo varias solicitudes de varios Representantes, que deben retirarse por motivos igual obviamente en su ejercicio congresional, yo les propongo que entremos en la discusión del articulado, media hora suspendemos la sesión y retomamos el proyecto, el próximo martes continuamos con el debate para que primero no nos quedemos sin quórum, segundo sea nutrido y tercero pues no, de alguna manera los Representantes que tienen algunas cosas que hacer.

Entonces, les propongo que trabajemos media hora para que arranquemos a desarrollar el debate de los artículos. Muy bien, Representante Esteban.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

No sé formalmente como se puede, pero en el orden del día está un cuarto proyecto, en el cuarto proyecto se presentó una proposición para aplazarlo, porque se está creando una mesa técnica con el Ministerio de Transporte.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Al levantar doctor Juan Esteban como estamos en el orden del día, al levantar la plenaria (sesión) se continúa el martes con el orden del día que queda en la sesión, tranquilo claro que sí señor. Entonces, estamos en el articulado del Proyecto 025. Doctor León Fredy, termina con su intervención y estamos en la discusión del

articulado; además porque cada artículo tiene proposiciones, entonces por eso es que se va a hacer bastante largo, hoy no terminaríamos, en aras de eso listo. Hoy lo volvemos a anunciar y continuamos el martes, y continúa con la palabra.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta. Hay unas proposiciones que son sencillas, tengo dos paquetes aprobadas ya también, desde el compañero Aquileo coordinador, y es para darle más herramientas a este proyecto de ley. Por ejemplo, en el artículo 1°, donde determina obras civiles inconclusas y sin funcionamiento, agregarle esa parte y sin funcionamiento. Y en la parte final dónde dice: o se ceden en comodato o se establece un plan de acción para su puesta en funcionamiento. Es cambiarle esas dos palabras, este es de forma de una forma que es bastante también de fondo, porque no es lo mismo, entonces es y sin funcionamiento ¿qué nos ha pasado? que terminamos una obra, se termina completamente y se queda ahí, no se pone en funcionamiento por diferentes razones.

Entonces, es tenerlo aquí para ese inventario, cuáles están siniestradas, cuáles están abandonadas, ¿qué ha pasado? y las que están sin funcionamiento entonces ponerlas ahí y establecer el plan de acción para su puesta en funcionamiento. Ese está en el artículo 1°, está igualmente en el artículo 2°, que es la misma, porque tenemos que mencionarlo cada uno de los artículos donde se va a incluir, entonces en este paquete van todos los artículos, en el artículo 4°, que es una serie de numerales, si agregan en tres proposiciones en ese mismo sentido.

Presupuesto para el inicio del funcionamiento de la obra, que también hay que mencionarlo aquí, qué se requiere, indicar la disposición de recursos, apropiaciones presupuestales y asignar para el inicio del funcionamiento de la obra. Diego, eso es un poco la inquietud que tú tenías, es mirar cómo podemos desde los entes territoriales o nacionales también cómo terminamos esas obras, y tiene que apropiarse los recursos allí, porque no puede ir en detrimento, porque eso sí es detrimento patrimonial, dejar una obra inconclusa, o terminada y sin funcionamiento. Entonces es mirar todo eso, y eso es parte de lo que está acá para enriquecer más este proyecto de ley.

Bueno, esto es básicamente lo que es. En el artículo 5°, Diego, que ahí había dicho decisión administrativa, habla de dos años a partir de la decisión emanada de la autoridad administrativa, para intervención física, determinar demolición o terminar la obra, habla de dos años.

Pero hay otra, que es lo que le hemos agregado a todo lo articulado, en el caso de que las obras terminadas sin funcionamiento será el plazo a las que terminaron que no están en funcionamiento, un plazo para que inicie el funcionamiento de la



misma. Yo creo que un año es más que considerable y más que benévolo, para que una obra de éstas empiece. Entonces, en ese artículo es agregarle esa parte no más...

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Comparto las apreciaciones del Representante, pero yo creo que también hay que dejar considerado dentro del mismo articulado que hay circunstancias externas que además entre cosas tiene que emitirse un concepto por parte de los funcionarios, tanto de Planeación Nacional, como los funcionarios respectivos; porque es posible que el tiempo que se establezcan, no sea el que las condiciones mismas permitan la ejecución y el desarrollo de la obra.

Entonces yo creo, que no podemos limitar y entiendo un poquito lo que dice Diego, no se puede limitar los tiempos porque no dependen muchas veces, qué tal que sean zonas de difícil acceso, entonces los materiales requieren para poder llegar un tema complejo de transporte, las condiciones del terreno o en fin; hay circunstancias que deben ser contempladas dentro del articulado y de las proposiciones que se están planteando en cuanto a los términos, para que no se corran el riesgo que efectivamente no tenga ninguna aplicación el articulado y se vayan a ver sancionados de manera injusta algunos funcionarios como tal.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. ¿Doctor León Fredy terminó?, o me está pidiendo una interpelación si se la concede el doctor Ruiz.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Esto es para enriquecer este proyecto, todos los que deseen hablar bien pueda.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

No, es referente a lo que dice la doctora Martha, que me parece de verdad importante, y de hecho por eso yo hice una proposición avalada por los ponentes referente a eso y es la adición de un párrafo en ese artículo 4°, que dice básicamente: este registro con la información relacionada deberá ser publicada en la página web de cada entidad. Donde la entidad puede tener en consideración todos los argumentos que usted expone, de tal manera que la entidad pueda tener también un soporte, no sólo jurídico, sino técnico para hacer digamos, que este proyecto no se vea como un ataque a las entidades territoriales; si no por el contrario tener y que me parece fabuloso, el proyecto, exactamente no sólo lo de transparencia, sino un mayor control de todas esas obras que no están terminadas o que están terminadas y no funcionan. Yo traía aquí, por ejemplo, el tema de Boyacá, hay 27 obras inconclusas y tristemente casi todas son de educación y por varios temas; a

veces porque la entidad departamental, no conoce que existen esas obras o las municipales no tienen toda la información para ver cómo se soluciona. Yo creo que este proyecto de verdad es muy importante y este párrafo va relacionado a lo que bien expone nuestra doctora Martha.

Muchas gracias señores ponentes.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

El artículo 5°, es muy claro y habla que la entidad estatal tiene dos (2) años ¡dos años! para iniciar intervención física o la demolición o el comodato. O sea, tomar una decisión, yo pienso que es tiempo suficiente dos (2) años para iniciar suficiente. Así sea en el Vaupés, Orinoco, Vichada, donde sea, dos (2) años es suficiente; aquí lo importante es que cuando hablamos de esas obras inconclusas son muchas las causas de ello...

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Aquileo discúlpeme, pero estamos en la discusión del artículo 1°, y estamos discutiendo una proposición...

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Pero este era el 5°, que tocó Martica.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Por eso, les pido para que lo hagamos de moción de orden.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidenta, es que estamos en la discusión del articulado, sigamos el orden para poder avanzar, o sino no vamos a terminar la discusión.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

¡Sí! acogida la moción de orden. Doctor León Fredy, era una interpelación de sus compañeros en ese artículo.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

El artículo 1°, para cogerlo en el orden como se requiere, solamente la modificación donde termina: obras civiles inconclusas y sin funcionamiento, agregarle esa palabra. Y en la parte final, donde dice: comodato o se establece un plan de acción para su puesta en funcionamiento. Es agregarle esa.

Pero esa misma forma es de varios artículos. Entonces, pongamos uno por uno con esa forma y vamos evacuando y lo vamos haciendo de a uno, votamos de a uno que tengan solamente cambio de forma, y ya llegamos al quinto donde...

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Poner a consideración uno por uno, con eso no hay problema, yo no le veo inconveniente porque es más de forma que de fondo, por favor.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Además, porque hay que votarlo uno por uno, porque cada artículo tiene una proposición.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Y si alguien tiene una proposición con un artículo de esos, miramos como lo organizamos. Entonces, vamos a darle hasta donde nos dé el tiempo Presidenta. Entonces está el artículo 1°.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces no tengo más... ah, la doctora Adriana y el doctor Diego.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta. Básicamente decir algo en el artículo 1°, es que en la redacción hay un concepto claro y es el objeto de la norma, entonces yo propongo que el objeto sea realmente más global; aquí como ésta me parece que habla del problema y pone la solución. Yo le propongo a los ponentes, primero que en esa parte donde dice crear el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y ordenar que en él se incorporen la identificación, se quite el tema valoración, el término valoración, porque valoración en la parte técnica corresponde a otro concepto, que ahora lo ampliamos, de aquellas construidas total o parcialmente con recursos públicos y que requieren de un tratamiento de evaluación, inversión tanto técnica, yo le agregaría la palabra física, por qué técnica es una cosa, pero física ¡vaya coja el palustre! es otra cosa. Técnica agregarle la palabra física como financiera.

Y repito lo que dije al principio, quitarle todo el para determinar si se concluyen, se demuelen. Es más amplio si propongo que colocamos que propende porque se defina su terminación, demolición o uso para el beneficio público. Porque eso ampliaría, es que ese es el objeto del registro; el objeto no es que se concluya, se demuela o se venda, el objeto es que propende este Registro Nacional, porque se defina su terminación o demolición. Es un tema más de redacción.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Martha, moción de orden.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Sería importante, ante las proposiciones nuestras que estamos haciendo acá, que la hagamos formalmente; porque carecen de validez

en la medida que no sean allegadas de manera oportuna.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Ya le vamos a solicitar para que se pueda redactar, la Secretaria está ayudándonos por favor; obviamente esas proposiciones en aras de enriquecer, pues puede que el proponente las recoja, entonces se convertiría en una sola ¡sí!, también hace parte del procedimiento.

Doctor León Fredy, con la propuesta que le está haciendo la doctora Adriana, si usted la recoge, es modificar la proposición que tenemos sobre la mesa o es radicar una nueva por parte de ella.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Yo quiero que la entendamos bien, cuando la doctora dice valoración, que creo es la primera palabra que...en las obras cuando se revisa una obra se hace una valoración, no una valoración económica, sino el estado técnico cómo está la obra, esa es una valoración. Entonces, yo creo que es una valoración técnica, técnicamente se llamó así, eso es lo que está ahí, no es el valor en sí de la obra, es la valoración técnica.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Congresista, le recuerdo que si no hay acuerdo con la proposición hay que radicarla entonces por separado, para poderla someter.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

¡Eso! radiquémosla y la miramos el coordinador y ponentes...

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Adriana, continúe.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Ya lo escribimos. Básicamente doctor León Fredy, es que el Registro Nacional identifica la obra, pero si usted lee más adelante en el texto dice: que requieren de un tratamiento de evaluación. Evaluar es valorar, evaluar es ver cómo está, evaluar es cuánto vale, evaluar es en qué estado se encuentra, eso es a lo que me refiero, que lo que pretende el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, es identificarla y dentro de la identificación, aquí mismo en el texto se está diciendo evalúela, sepa cuánta inversión requiere tanto técnica, como física, como financiera, es el tema más de redacción, pero ya lo escribo, ¡ya lo escribo para que lo analicen!

Gracias Vicepresidente.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Perdón, ¡perdón!

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Estoy moderando acá, termina la doctora Adriana muy bien. Doctor Aquileo y el doctor Diego.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Presidente, perdón, disculpe, yo me acojo a esa proposición de la doctora y agregamos la palabra que dice el doctor León Fredy, funcionamiento.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

En la primera parte es y sin funcionamiento, agregar esa y en la parte final o se establece un plan de acción para su puesta en funcionamiento. Agregar esas dos.

Mejor dicho, cuando se hace la valoración, cuando se hace el estudio técnico, es lo que arroja, lo que arroja es eso; o se establece un plan de acción para ponerlo en funcionamiento. Eso es lo que hace. Entonces, no va en contravía tampoco, y si el coordinador ponente está de acuerdo, yo no me opongo como a lo que el coordinador diga.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

El tema, al Representante Milton, sobre esa misma discusión de la propuesta que se está discutiendo.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

A mí me parece, que este proyecto como decían los compañeros es muy importante; pero en este artículo 1°, el objeto, me preocupa es la acción, porque este artículo 1°, determina en un registro que del viaje las obras que están inconclusas se deban demoler, se deben vender o se deben dar en comodato. Pero yo me pregunto ¿y si viene un debido proceso? ¿Y si viene un proceso jurídico de estas obras?, porque de inmediato nosotros estamos mandando que estas obras tengan que demolerse o venderse, ahí me genera esa preocupación León Fredy, no sé si me hago entender en esa parte, porque el viaje estamos generando una acción y sabemos que si estas obras tienen ese problema, pues estas obras están en un proceso y nosotros tenemos que respetar ese debido proceso de esas obras. Entonces eso me genera la preocupación esa acción que determina ese artículo primero. Gracias.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante. Doctor Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Doctor en el articulado está el debido proceso, si tú lo miras el artículo 3° habla del plazo, por ejemplo, el 6° habla de las actuaciones y el 7° habla de la administración, entonces ahí está incluido.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Para hacerle una pregunta al ponente, hay una definición de obra civil inconclusas y habla sobre bienes inmuebles ¿es solamente sobre esos bienes? o incluye carreteras, puentes, porque no lo veo claro, y lo digo porque para referirme al objeto, yo diría que debería ser inversiones con dineros públicos sobre bienes del Estado; porque yo entendería aquí que solamente para bienes inmuebles es una escuela, un colegio, pero no veo aquí un acueducto, un alcantarillado, un puente...

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Las carreteras son bienes inmuebles, los puentes, todo son bienes inmuebles.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Bueno okey.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno entonces tenemos la proposición tal cual fue radicada como el ponente, tenemos la proposición de la doctora Adriana Gómez. Vamos a recibir la proposición, no vamos a votar, son las 12:30 p. m., entonces recibimos las proposiciones, ambas para que quede con esta fecha, las proposiciones radicadas quedan leídas; vamos a leer las proposiciones antes de levantar la plenaria (sesión).

Entonces, Secretaria por favor lea de nuevo la proposición radicada.

**Secretaria:**

Presidenta voy a leer el artículo cómo está en el informe de ponencia y de manera posterior las proposiciones.

*“Artículo 1°. Objeto. Crear el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y ordenar que en él se incorporen la identificación y valoración de aquellas construidas total o parcialmente con recursos públicos y que requieren de un tratamiento de evaluación e inversión tanto técnica como financiera, para determinar si se concluyen, se demuelen, se venden o se ceden en comodato”.*

Este es el artículo tal cual está en el informe de ponencia.

La primera proposición radicada es:

**“Proposición**

*Modifíquese el artículo (uno) de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Inconclusas de las*

*Entidades Estatales y se dictan otras disposiciones así:*

*“Artículo 1°. Objeto. Crear el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas y sin funcionamiento de las entidades estatales y ordenar en él se incorporen la identificación y valoración de aquellas construidas total o parcialmente con recursos públicos y que requieren de un tratamiento de evaluación e inversión tanto técnica como financiera, para determinar si se concluyen, se demuelen, se venden, se ceden en comodato o se establece un plan de acción para su puesta en funcionamiento.*

*Presentado por,*

*León Fredy Muñoz Lopera,  
Representante a la Cámara,  
Partido Alianza Verde”.*

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Leamos la otra proposición. ¡No, no, no!, es sobre este mismo artículo.

**Secretaria:**

**“Proposición**

*Proposición Proyecto de ley número 025 de 2018 artículo 1°, el proyecto es modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 025 de 2018, de la siguiente manera:*

*Artículo 1°. Objeto. Crear el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas en el territorio colombiano y ordenar que en él se incorporen la identificación de aquellas construidas total o parcialmente con recursos públicos y que requieren de un tratamiento de evaluación inversión tanto técnica, física como financiera; y que propende porque se defina su terminación, demolición o en general las acciones requeridas para definir su destinación definitiva”.*

*Adriana Gómez Millán,  
Representante a la Cámara,  
Valle del Cauca,  
Partido Liberal”.*

Han sido leídas las proposiciones que modifican el artículo 1° Presidenta.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, ya leídas ojalá y se puedan sentar a organizar una sola. Porque se levanta siendo las doce y media (12:30 p. m.), se levanta la sesión y se cita para el martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Señora Secretaria anuncie proyectos para el día martes.

**Secretaria:**

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión:

**“Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, obras inconclusas, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales y se dictan otras disposiciones”.**

**“Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara, vehículos doble cabina, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002, permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina”.**

**“Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, vehículos eléctricos, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Han sido anunciados los proyectos de ley para su posterior discusión.

**Presidente – Mónica María Raigoza Morales:**

Muchas gracias por la asistencia. Se levanta la sesión siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p. m.), y nos vemos el próximo martes diez de la mañana (10:00 a. m.). Buena tarde para todos, gracias por la asistencia.



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN  
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria